. **INFORME DEFINITIVO CONSOLIDADO SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-085-2024**

PROCESO	SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-085-2024
OBJETO	DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LA ADECUACIÓN DEL BIOTERIO DE DESAFÍO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS – LANIP
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE DE PESOS M/CTE ($97.863.220)
PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del objeto de la consultoría tendrá una duración de TRES (03) MESES, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio del contrato. Se pagará conforme a la forma de pago establecida en el presente documento. El consultor deberá contemplar durante la ejecución del contrato todo lo necesario para el cumplimiento del cronograma de trabajo.

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, se reunieron en las Oficinas Nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA los miembros del **COMITÉ EVALUADOR**, con el fin de emitir informe de **EVALUACIÓN DEFINITIVA** de los oferentes dentro del proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTP No. GC-CM-085-20244** cuyo objeto es el **DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LA ADECUACIÓN DEL BIOTERIO DE DESAFÍO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS – LANIP** para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas.

Que el cierre del proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. GC-CM-085-2024** tuvo lugar el día 23 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m. y una vez cumplido el término para la presentación de ofertas, se recibieron **DOS (02) PROPUESTAS,** las cuales fueron presentadas en los siguientes términos:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	**CONSORCIO SIAC**	23/08/2024 9:56 AM	$ **97.863.220,00**
2	**KRIBA INGENIEROS LTDA**	23/08/2024 9:11 AM	$ **97.863.220,00**

Que, una vez efectuada la **VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS**, adelantada por el comité evaluador, el día 28 de agosto de 2024 se determinó lo siguiente:

No	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	CONSORCIO SIAC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	KRIBA INGENIEROS LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

***Nota**: La verificación preliminar de requisitos ponderables se encuentran dentro de la documentación anexa al respectivo informe consolidado*.

Que el 28 de agosto de 2024, se dio publicidad a la **VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS JURÍDICOS, VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS TÉCNICOS** y la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS** en la plataforma SECOP II por el plazo de **TRES (03) DÍAS HÁBILES**, termino en el cual, los oferentes podrían presentar las observaciones y/o subsanaciones a las que hubiere lugar.

Que dentro del término establecido para la presentación de observaciones y/o subsanaciones, el proponente, mediante la plataforma SECOP II allegó la subsanación correspondiente, que, una vez revisada por parte del **COMITÉ EVALUADOR,** se emitieron los informes definitivos de verificación, en donde se determinó:

No	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	**CONSORCIO SIAC**	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	**KRIBA INGENIEROS LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Ahora bien, tal y como fue explicado en el acápite anterior la propuesta del **CONSORCIO SIAC** es RECHAZADA por no cumplir con todos los requisitos habilitantes exigidos por la entidad, por lo cual, y teniendo en cuenta las **CAUSALES DE RECHAZO** dispuestas en los **LITERALES E DEL NUMERAL 1.15 DEL PLIEGO DE CONDICIONES**:

"(...)

E). Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un

documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.

(...)"

En ese orden de ideas y en atención a la verificación de requisitos habilitantes, el comité procedió a realizar la verificación de requisitos ponderables definitivo, así como la verificación de la experiencia promedio adicional al proponente, la cual según el numeral 4.1 EXPERIENCIA PROMEDIO AL PROPONENTE, del Pliego de Condiciones, se tomó la TRM del día 27 de agosto de 2024 correspondiente a la que rige en el segundo día hábil después del cierre del proceso, la cual fue de: 4.023,92 y de acuerdo con los rangos, se aplica el método de MEDIA ARITMETICA ALTA. Para lo cual la entidad realizo el análisis respectivo y consolidando los requisitos ponderables, dio como resultado definitivo:

CONSOLIDADO PUNTAJE CONFORME A LOS CRITERIOS PONDERABLES DE SELECCIÓN									
ÍTEM	**PROPONENTE**	**Experiencia promedio adicional al proponente (68,5 Puntos).**	**Formación y experiencia adicional del equipo de trabajo (10 Puntos).**		**Apoyo a la industria nacional (20 Puntos).**	**Trabajadores con discapacidad (1 Punto).**	**Empresas o emprendimientos de mujeres en el sistema de compra pública (0,25 Puntos).**	**MIPYMES en el sistema de compra publica (0,25 Puntos).**	**TOTAL, PUNTOS**
			Experiencia adicional. Equipo de trabajo (5 Puntos):	**Formación académica adicional (5.0 Puntos).**					
1	**CONSORCIO SIAC**	-	-	-	-	-	-	-	**-**
2	**KRIBA INGENIEROS LIMITADA**	68.5000	5	5	20	1	025	0.25	**100**

De igual manera, se comunica que la presente evaluación será publicada en la plataforma SECOP II junto con la **VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS JURÍDICOS, VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS,** así como la ponderación de la experiencia promedio adicional al proponente.

En atención a todo lo anterior, y frente a la ponderación definitiva, el comité evaluador a través de ACTA recomendara al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso **GC-CM-085-2024** al proponente que obtuvo mayor puntaje, es decir a **KRIBA INGENIEROS LIMITADA,** toda vez que la oferta presentada CUMPLE con las exigencias solicitadas en el pliego de condiciones definitivo, planteadas por el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y obtuvo un puntaje de: 99.5878 puntos

Para constancia de lo anterior

LUZ ANGÉLICA ROJAS LÓPEZ
EVALUADOR JURIDICO

LAURA LORENA LOPEZ RODRIGUEZ
EVALUADOR TECNICO

NELSON MIGUEL ARIZA BAUTISTA
EVALUADOR FINANCIERO